



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/lfm.

LOTA, 30 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 1.295.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.08.2023, de Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para supervisión de trabajos de desinsectado y control monitoreo de trampas a Empresa ORKINCHILE (en Edificio Público);

b) Solicitud de fecha 30.08.2023, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realización de oficios, decretos, revisión de antecedentes, licencias de conducir, giros de antecedentes, giro licencias de conducir, solicitud de antecedentes en registro civil, búsqueda de carpetas, firma de licencias, etc.;

c) Solicitud de fecha 30.08.2023, de Administradora Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de electrificación celebración Fiestas Patrias;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **John Semper Toloza**, Técnico, Grado 16° E.M.R., día miércoles 30.08.2023, desde 17:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 01.09.2023 hasta el 29.09.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 y viernes 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 02.09.2023, desde 08:30 a 17:30 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.